

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 921940

Santa Fe, 24 de Julio de 2018

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Dra. María Andrea Previtali solicita la percepción del incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO que la mencionada docente se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter reemplazante y funciones en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad y desarrolla actividades de investigación como investigadora adjunta en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (FHUC – UNL), con lugar de trabajo en esta Facultad.

Que el Decreto nº 2427/93 establece que el personal Docente de las Universidades Nacionales con cargos citados precedentemente, pueden optar por percibir el nombrado incentivo.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, como asimismo lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la percepción del incentivo para Docentes Investigadores a la Dra. María Andrea Previtali (DNI 22.843.685) y aceptar la opción de desempeño en la dedicación Exclusiva A en el marco de la normativa vigente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, dése conocimiento con copia a Secretaría de Investigación y al Departamento de Ciencias Naturales. Pase al Departamento de Personal para la notificación a la interesada y demás efectos. Cumplido remítase a Rectorado.

RESOLUCION C.D. N° 264/18

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105